

Descargo de responsabilidad del Fondo de ayuda financiera de Patric Young SCI

El Fondo de Ayuda Financiera para Pacientes con LME de la Fundación Patric Young es un programa exclusivo y está financiado en su totalidad por la Fundación Patric Young en colaboración con nuestro socio de servicios sin fines de lucro, la Fundación del Defensor del Paciente. Para calificar para la asistencia financiera del Fondo de Ayuda Financiera para Pacientes con SCI de la Fundación Patric Young, el paciente debe: 1 tener un diagnóstico calificado para el fondo, 2 residir en un código postal calificado para el fondo en Florida, 3 cumplir con los requisitos de elegibilidad financiera. El Fondo de Ayuda Financiera para Pacientes con LME de la Fundación Patric Young ofrece una subvención para ayudar a los pacientes con los gastos de bolsillo asociados con el transporte, la vivienda, los servicios públicos, las necesidades nutricionales, las adaptaciones del hogar y los dispositivos de adaptación que no están cubiertos por el seguro relacionado con sus lesiones, terapia continua y necesidades de tratamiento.

Los pacientes que reúnen los requisitos reciben una subvención única en el momento en que se les aprueba la asistencia del Fondo de ayuda financiera para pacientes con lesiones de médula espinal de la Fundación Patric Young. La asistencia financiera se proporciona por orden de llegada, en la medida en que el Fondo de asistencia financiera tenga la capacidad de brindar asistencia. La inscripción en el Fondo de ayuda financiera para pacientes con lesiones de médula espinal de la Fundación Patric Young y la recepción de la subvención única es un obsequio para el inscripto, según la disponibilidad de fondos y condicionado al uso de la asistencia financiera para gastos de bolsillo asociados con transporte, vivienda, servicios públicos, necesidades nutricionales, adaptaciones del hogar y dispositivos de adaptación no cubiertos por el seguro relacionados con su lesión, terapia en curso y necesidades de tratamiento. La Fundación Patric Young no tiene obligación contractual de proporcionar dicha asistencia a los inscriptos que reúnen los requisitos.

La asistencia del fondo no depende del uso de un medicamento en particular, suministros en particular o proveedor o proveedores en particular y los pacientes son libres de cambiar de terapia farmacológica, médico tratante, farmacia y proveedor en cualquier momento sin afectar su elegibilidad continua para recibir asistencia.

El Fondo de Ayuda Financiera SCI de la Fundación Patric Young se reserva el derecho de solicitar información adicional para verificar el cumplimiento de las pautas de elegibilidad del programa. El no proporcionar la información solicitada puede resultar en el cierre de la solicitud de asistencia. Además, si en algún momento se hace evidente que la información se ha proporcionado de manera fraudulenta, se dará por finalizado el proceso de elegibilidad para la asistencia.

El Fondo de ayuda financiera para pacientes con LME de la Fundación Patric Young es administrado por la Fundación para la Defensa del Paciente "PAF" para la Fundación Patric Young. La información de contacto de los pacientes puede usarse en el futuro para compartir comunicaciones impresas o electrónicas de la PAF o de la Fundación Patric Young. Si el paciente no desea recibir comunicaciones impresas o electrónicas de la PAF o de la Fundación Patric Young, puede comunicarse con el programa al 844-412-1065 y solicitar que se elimine su información de contacto de la lista de correo.

Los datos de los pacientes recopilados a través del proceso de solicitud también pueden utilizarse en informes agregados anónimos. Esto significa que la información y los datos que los pacientes proporcionaron al Fondo de ayuda financiera de la Fundación Patric Young para la SCI durante el proceso de inscripción pueden combinarse con los datos de otros pacientes para preparar informes que analicen las necesidades de los pacientes. El Fondo de ayuda financiera de la Fundación Patric Young para la SCI solo utilizará datos anónimos de los pacientes de forma externa, es decir, datos de pacientes en los que se hayan eliminado todos los términos de identificación, como el nombre del paciente, los números de identificación, etc. El Fondo de ayuda financiera de la Fundación Patric Young para la SCI siempre protegerá toda la información de los pacientes y se adherirá a la Política de privacidad del paciente. Se puede acceder a una copia de la Política de privacidad del paciente en el sitio web de la Fundación Defensora del Paciente: <https://www.patientadvocate.org/privacy-policy/>

Al aceptar una subvención del Fondo de ayuda financiera para pacientes con LME de la Fundación Patric Young, los pacientes dan fe de que aceptan utilizar los fondos de la subvención únicamente para gastos elegibles. El Fondo de ayuda financiera para pacientes con LME de la Fundación Patric Young se reserva el derecho de solicitar documentación a los pacientes que demuestre que los fondos de la subvención se han utilizado de forma adecuada.

Ofrecemos ayuda y servicios de comunicación gratuitos a cualquier persona con discapacidad o que necesite asistencia con el idioma. No discriminamos por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, edad, orientación sexual, estado de salud o discapacidad. Para recibir asistencia de traducción de idiomas sin cargo, llámenos al 844-412-1065. Para recibir asistencia de comunicación, marque 711 y proporcione al servicio de retransmisión TTY el siguiente número 844-412-1065.